



Ciudad Real, 14 de diciembre de 2011





La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Índice





Bien jurídico protegido: la autodeterminación informativa

¿Qué es la autodeterminación informativa?

Derecho **fundamental** autónomo distinto de los derechos al honor y la intimidad personal reconocidos en el

artículo 18.1 de la Constitución

de disposición y de control o libre disponibilidad sobre los datos de carácter personal

Es el poder jurídico

que faculta a la persona para:

Imponer a terceros la realización u omisión de determinados comportamientos, decidiendo

quién puede poseer sus datos y con qué finalidad

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda





¿Cuándo se garantiza la autodeterminación informativa?

Cuando se trate de un dato de carácter personal (Información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier tipo) concerniente a personas físicas identificadas o identificables

La protección de datos como derecho fundamental

Índice

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

PERSONAS JURÍDICAS (empresas, entidades)

Persona física que actúa como contacto de la entidad: Nombre, cargo, dirección, teléfono y fax



DATOS NO PROTEGIDOS





EMPRESARIOS INDIVIDUALES O PROFESIONALES (autónomos)





PERSONAS FALLECIDAS

DATOS NO
PROTEGIDOS





Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Carlos Martínez García ABOGADO



¿Qué datos son objeto de protección?

Datos de carácter identificativo

DNI/NIF, N° S.S./MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, TARJETA SANITARIA, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA/HUELLA, IMAGEN/VOZ, MARCAS FÍSICAS FIRMA ELECTRÓNICA

Datos especialmente protegidos

IDEOLOGÍA, AFILIACIÓN SINDICAL RELIGIÓN y CREENCIAS

Otros datos especialmente protegidos

ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, SALUD Y VIDA SEXUAL, DE INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS

Otros tipos de datos protegidos

Características personales

DATOS DE ESTADO CIVIL , DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO EDAD, SEXO, NACIONALIDAD LENGUA MATERNA, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS O ANTROPOMETRICAS

Circunstancias sociales

CARACTERÍSTICAS DE ALOJAMIENTO, VIVIENDA, SITUACIÓN MILITAR PROPIEDADES, POSESIONES, AFICIONES Y ESTILOS DE VIDA, PERTENENCIA A CLUBES, ASOCIACIONES, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES

Académicos y profesionales

FORMACIÓN, TITULACIONES, HISTORIAL DE ESTUDIANTE EXPERIENCIA PROFESIONAL PERTENENCIA A COLEGIOS O A ASOCIACIONES PROFESIONALES

Detalles de empleo

PROFESIÓN, PUESTOS DE TRABAJO, DATOS NO ECONÓMICOS DE NÓMINA, HISTORIAL DEL TRABAJADOR

Información comercial

ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES, SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES/MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CREACIONES ARTÍSTICAS, LITERARIAS, CIENTÍFICAS O TÉCNICAS

Económico-financieros y seguros

INGRESOS, RENTAS, INVERSIONES, BIENES
PATRIMONIALES, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, AVALES,
DATOS BANCARIOS, PLANES DE PENSIONES,
JUBILACIÓN, DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA,
DATOS DEDUCCIONES IMPOSITIVAS/IMPUESTOS,
SEGUROS, HIPOTECAS, SUBSIDIOS, BENEFICIOS,
HISTORIAL CRÉDITOS. TARJETAS CRÉDITO

Transacciones

BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS POR EL AFECTADO, BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS POR EL AFECTADO, TRANSACCIONES FINANCIERAS, COMPENSACIONES / INDEMNIZACIONES



Cuándo se garantiza la autodeterminación informativa

Cuando el dato se encuentra registrado en soporte físico susceptible de tratamiento

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

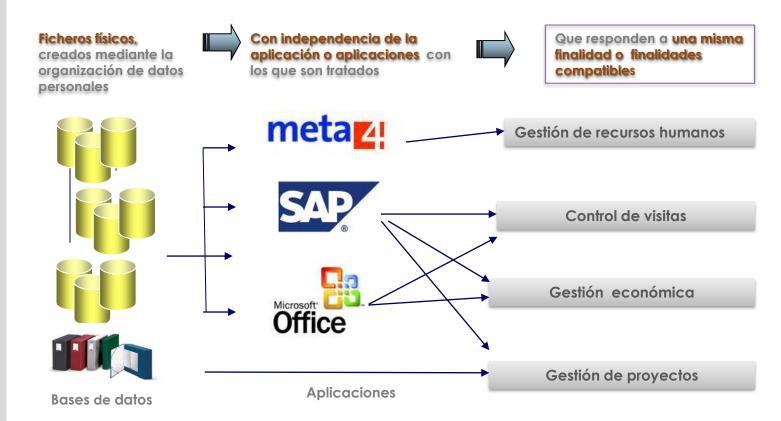
Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda







Cuándo se garantiza la autodeterminación informativa

El mismo dato se puede tratar en diferentes ficheros o tratamientos

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

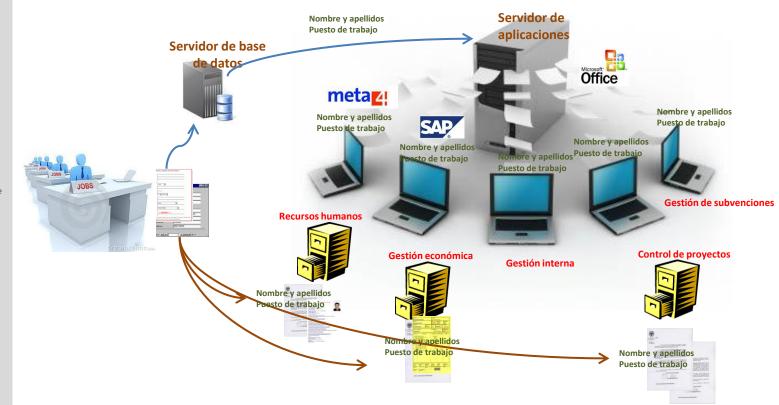
Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda







Marco normativo en la actividad empresarial en España



La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

> Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda



Ramificado, complejo y extenso

Normas de sociedades mercantiles

Normas sobre derecho a la competencia

Normas sobre tributación

Normas sobre derecho de los consumidores y usuarios

Normas sobre contratos de colaboración comercial, agencia, distribución

Normas medioambientales

Normas generales sobre publicidad

Normas sobre protección de signos distintivos, propiedad intelectual e industrial

Normas sobre protección y homologación de productos

Normas laborales, de seguridad e higiene en el trabajo y Seguridad Social

Normas sobre protección de datos de carácter personal



Puede derivar en daños y responsabilidades

Daño reputacional

Responsabilidad civil

Responsabilidad penal

Responsabilidad administrativa

Responsabilidad laboral





Carlos Martínez García







Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

> Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los

Salidas de datos

Mesa Redonda

Carlos Martínez García



Daño reputacional (Daños a la imagen de la entidad)



EL MUNDO 10 de Julio de 2002

Protección de Datos ordena inspeccionar a Sánchez Romero Recuerda a los afectados por el caso de los currículos que pueden optar a indemnización

MADRID.- La Agencia de Protección de Datos (APD) ha ordenado una inspección de oficio en la empresa de supermercados Sánchez Romero, a raíz de la aparición, en un contenedor de basura, de información sobre los aspirantes a dependientes en sus centros. En estas hojas, además de los currículos había anotaciones despectivas sobre cada persona, efectuadas por el responsable de la selección del personal.

Algunas de las anotaciones de los currículos son las siguientes:

Extranjero, gordo, morenete, parece Pancho Villa pero hambriento.

Extranjero. En realidad es igual, da miedo, parece un indio.

No, por gitana y fea.

Gordita, con granos, tiene barbita (pelusa) en bigote, perilla y mentón. Mirar fotografía.

No. Macarra. Chupa de cuero.

No. Mal pintada, cara de cochinillo.

Barrios bajos. Cara de drogadicta.

No me gusta su cara y además está separada con 26 años.



Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Carlos Martínez García ABOGADO



Responsabilidades civiles





ELMUNDO

Una persona no podrá figurar como morosa después de saldar su deuda

PALOMA DIAZ SOTERO

MADRID.- Nuestros datos están hoy más protegidos. El Reglamento de aplicación de la Ley Española de Protección de Datos (LEPD) aprobado ayer por el Consejo de Ministros resuelve las lagunas y contradicciones que hasta ahora lastraban la normativa vigente desde 1999, que carecía de marco normativo.

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) había suplido esa carencia con resoluciones puntuales y sentencias de los tribunales. Ahora ha ganado en claridad y garantías. «Es un gran hito porque garantiza mayor seguridad para todos, para el ciudadano y para los que tienen que aplicar la ley», destaca Artemi Rallo, el director de la AEPD.



Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

> Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Carlos Martínez García



Responsabilidades penales

Delitos contra la intimidad y el derecho a la propia imagen

Penas privativas de libertad





26 de Abril de 2005

CRISIS EN EL HOSPITAL SEVERO OCHOA

Protección de Datos pide al fiscal que investigue la revelación de historias clínicas en Leganés

MADRID.- La Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ha pedido al fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia a investigar la revelación de historiales clínicos del Hospital Severo Ochoa de Leganés, porque "puede ser constitutivos de delito penal".



Responsabilidades administrativas



Infracciones de la LOPD



Infracción de las Administraciones Públicas

El cumplimiento de la ley de protección de datos

La protección de datos como

derecho fundamental

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

Índice

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Ficheros de titularidad privada

Memoria de la Agencia Española de Protección de Datos Correspondiente al año 2006



Las multas declaradas por la Agencia ascendieron a 24,4 millones de euros

Ficheros de titularidad privada

- Medidas que procede adoptar para que cesen o se corrijan los efectos de la infracción
- Iniciación de actuaciones disciplinarias, si procedieran









Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Carlos Martínez García ABOGADO



Responsabilidades laborales



Infracciones laborales



Sanciones laborales





15 de noviembre de 2003

Una filial de Telefónica sanciona a 11 empleadas por curiosear datos de Letizia

SEVILLA.- Atento Telecomunicaciones -una empresa filial de Telefónica- ha abierto expediente de suspensión de empleo y sueldo a 11 empleadas de su sede sevillana bajo la acusación de haber entrado simultáneamente y sin ninguna causa justificada en el archivo de datos de Letizia Ortiz durante los días siguientes al anuncio de su compromiso con el Príncipe de Asturias, el pasado 1 de noviembre.



Ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

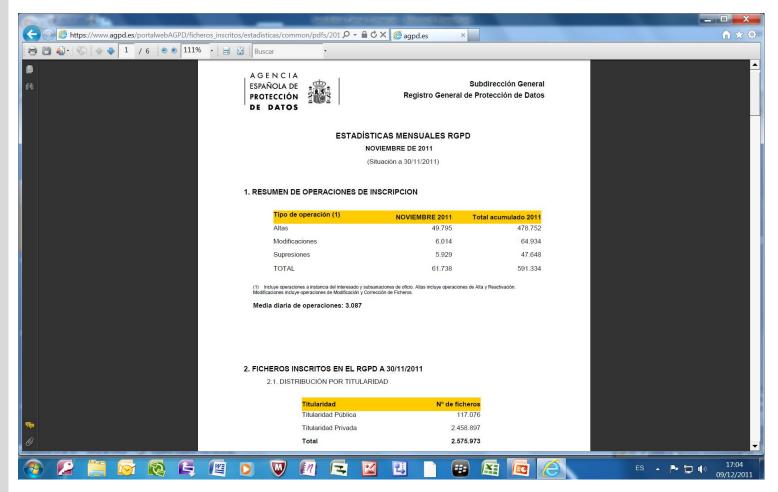
Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda







Ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

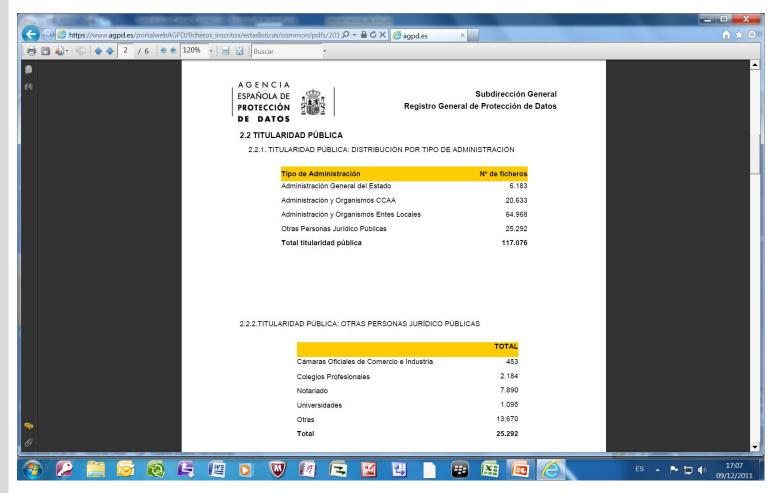
Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda







Ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

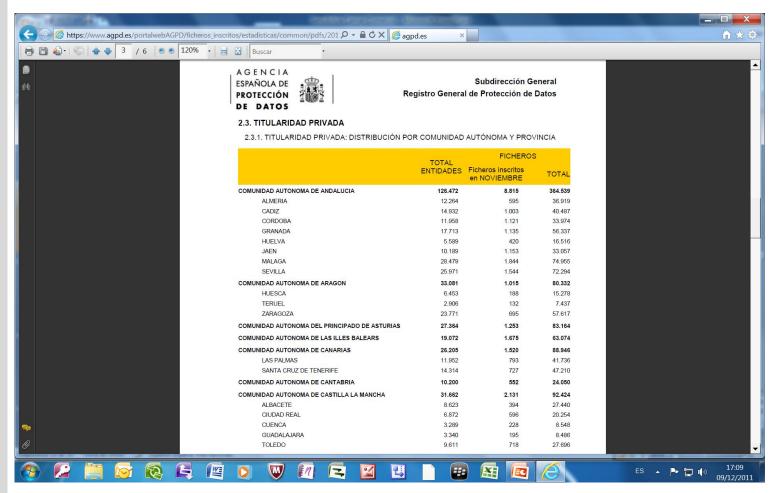
Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda







Ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

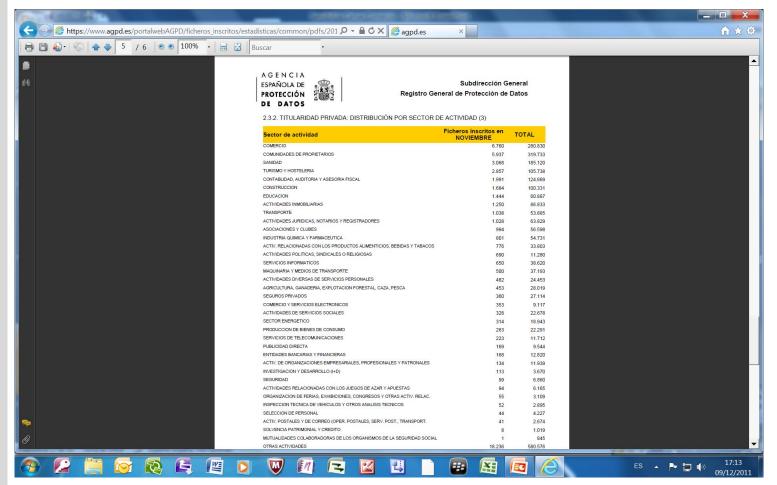
Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda







Requerimientos de la Agencia Española de Protección de Datos

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

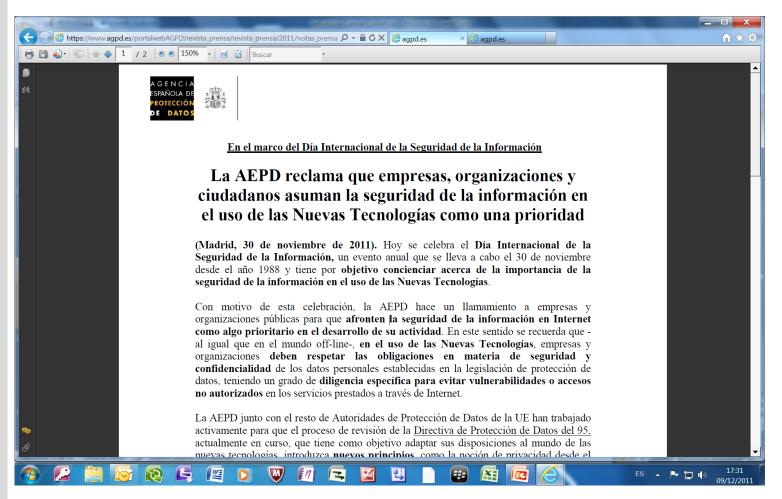
Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda







Procedimientos sancionadores

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

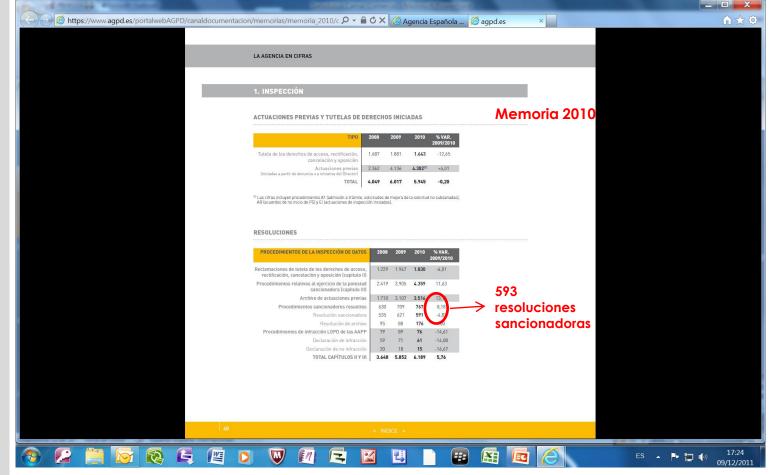
Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda







Procedimientos sancionadores

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

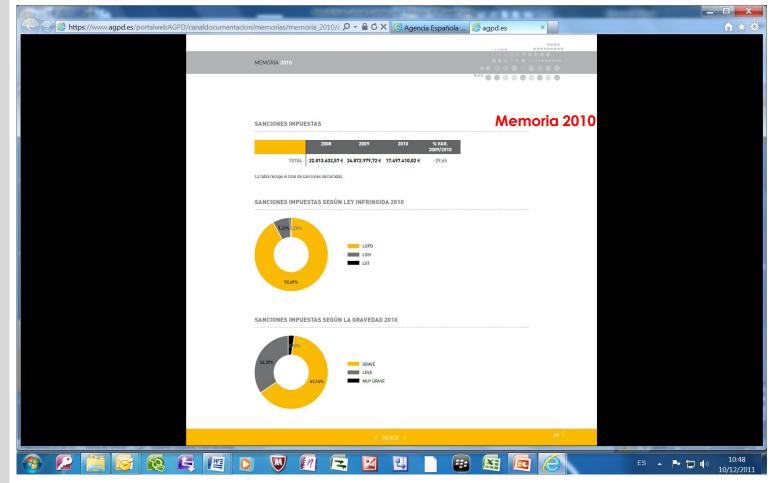
Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda







Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Notificación del fichero a la Agencia Española de Protección de Datos

CREACIÓN Y MODIFICACIÓN

- 1. Identificación del responsable del fichero
- 2. Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación
- 3. Encargado del tratamiento
- 4. Identificación y finalidad del fichero
- 5. Origen y procedencia de los datos
- 6. Tipos de datos, estructura y organización del tratamiento
- 7. Medidas de seguridad
- 8. Cesión o comunicación de datos
- 9. Transferencias internacionales

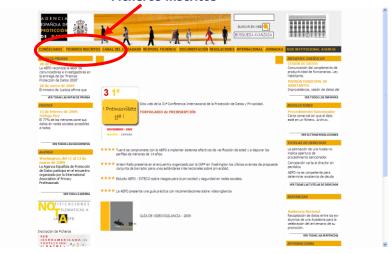
SUPRESIÓN

- 1. Motivo de la supresión
- 2. Destino de la información
- 3. Previsiones adoptadas para su destrucción



www.agpd.es

Ficheros inscritos



Incumplimiento deber de declarar ficheros





Multa de 900 a 40.000 €





Calidad de los datos



Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

PROMOCIONES INMOBILIARIAS PEPE Datos adecuados No cambio de la finalidad comunicada

Adecuación y pertinencia

Fichero de gestión de clientes



Finalidad necesaria o relacionada con el desarrollo del objeto social

Fichero de prestación de servicios sanitarios

Fichero de gestión de clientes



Datos de ideología Datos de salud

Datos de carácter identificativo
Datos económico financieros
Datos de carácter identificativo
Datos económico financieros

Fichero de gestión de clientes



No se puede cambiar la finalidad comunicada y consentida por otra incompatible, salvo nuevo consentimiento

Excepción: fines estadísticos, históricos o científicos

Fichero de gestión comercial

Incumplimiento del deber de calidad de los datos





Multa de 300.001 a 600.000 €







Exactitud, puesta al di

Calidad de los datos

Exactitud, puesta al día y cancelación y supresión

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Exactitud , rectificación y puesta al día

Los datos deben mantenerse exactos y puestos al día de modo que respondan a la situación actual del afectado





Carlos Martínez García







Multa de 300.001 a 600.000 €



Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Seguridad de los datos

Medidas de seguridad

NIVEL BASICO

Todos los ficheros que contengan datos de carácter personal

Aquellos ficheros o tratamientos que contengan datos de ideología, afiliación sindical, religión, creencias, salud, origen racial o vida sexual cuando:

Los datos se utilicen con la única finalidad de realizar una transferencia dineraria a entidades de las que los afectados sean asociados o miembros.

Se trate de ficheros o tratamientos manuales de estos tipos de datos de forma incidental o accesoria que no guarden relación con la finalidad del fichero.

En los ficheros o tratamientos que contengan datos de salud, que se refieran exclusivamente al grado o condición de discapacidad o la simple declaración de invalidez, con motivo del cumplimiento de deberes públicos.

NIVEL MEDIO

Los ficheros que contengan datos relativos a la comisión de infracciones administrativas o penales, Hacienda Pública, Servicios Financieros y aquellos ficheros cuyo funcionamiento se rija por el artículo 29 de la Ley Orgánica 15/1999,

Los de entidades colaboradoras de la Seguridad Social y las Mutuas

Los que contengan un conjunto de datos que ofrezcan una definición de la personalidad

NIVEL ALTO

Los ficheros que contengan datos de ideología, religión, creencias, origen racial, salud o vida sexual, así como los que contengan datos recabados para fines policiales sin consentimiento de las personas afectadas y los que contengan datos derivados de actos de violencia de aénero

ntos que de la que se la grado dad o la alidez, nto de la Las medidas son incrementales

Incumplimiento del deber de seguridad de los datos





Multa de 300.001 a 600.000 €







Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

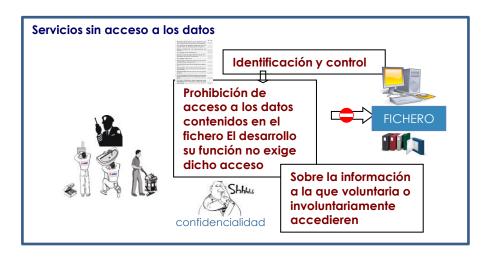
Mesa Redonda

Carlos Martínez García ABOGADO



Seguridad de los datos

Usuarios y personal sin acceso a los datos de carácter personal





Incumplimiento del deber de confidencialidad





Multa de 300.001 a 600.000 €



Recogida en condiciones de licitud y lealtad

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Tratamiento ilícito:

Repertorios telefónicos con búsqueda inversa, salvo casos de especiales de emergencia o seguridad pública



Trasgresión:

Finalidad del repertorio: Permitir realizar una comunicación telefónica

Tratamiento desleal:

Servirse de menores para lograr información personal sobre los miembros de su familia



Solicitar datos a los niños datos familiares a los que remitir catálogos publicitarios con la excusa de recibir un regalo

Recogida de datos por medios desleales o ilícitos





Multa de 300.001 a 600.000 €





Información y legitimación del tratamiento y las cesiones

Consentimiento o habilitación legal

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Se suministrará por el medio que resulte más apropiado según sea el soporte en el que se recogen los datos



Cartel en mostrador



Voz



Cartel cerca de la cámara



Documento

Carlos Martínez García









Multa de 40.001 a 300.000 €



Información y legitimación del tratamiento y las cesiones

Consentimiento o habilitación legal

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

"En cumplimiento del artículo 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, le informamos que los datos de carácter personal que Vd. nos facilita son necesarios y por tanto obligatorios (CARACTER OBLIGATORIO DE LAS RESPUESTAS), con la finalidad de mantener, desarrollar y cumplir el contrato de trabajo (FINALIDAD DE LA RECOGIDA), y serán incorporados a un fichero, (EXISTENCIA DEL FICHERO), debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es XXXXXX IDENTIDAD DEL RESPONSABLE) que garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos facilitados, estando previsto cederlos a bancos, cajas de ahorro y cajas rurales y la Agencia Tributaria y Seguridad Social (DESTINATARIOS DE LOS DATOS) para la misma finalidad. Ud., con la firma del contrato de trabajo, consiente expresamente el tratamiento de sus datos de salud para la finalidad indicada (CONSENTIMIENTO EXPRESO DE DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS)

Asimismo sus datos serán destinados a las siguientes finalidades adicionales: gestión comercial y de marketing (CARÁCTER FACULTATIVO DE LAS RESPUESTAS) y, en su caso, cedidos a la siguiente Empresa del Grupo (DESTINATARIO DE LOS DATOS), con la misma finalidad adicional, tratamiento (y en su caso cesión) que Vd. consiente de forma libre, inequívoca y específica, salvo que Vd. manifieste su negativa marcando las casillas que figuran a continuación.

 No consiento en el tratamiento 	de mis datos para	esta finalidad adicional	(En su caso)
--	-------------------	--------------------------	--------------

 $\hfill \square$ No consiento en la cesión de mis datos para esta finalidad adicional

Vd. tendrá derecho a acceder a sus datos de carácter personal, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos, dirigiéndose a XXXXXX, como responsable del fichero a la siguiente dirección: XXXXXX (DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE DEL FICHERO)"





Atención de los derechos A.R.C.O.

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

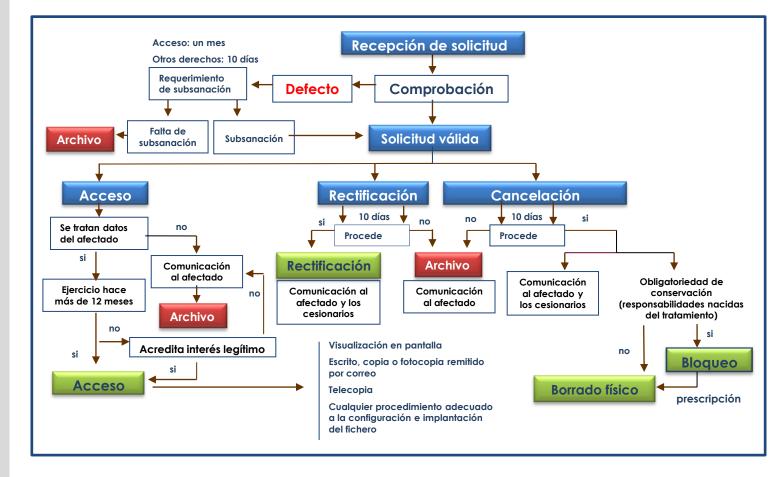
Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda









Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Carlos Martínez García



Encargados del tratamiento



Tratar los datos conforme a las instrucciones del responsable



No cambiar la finalidad





Gestión de recursos humanos

No ceder los datos a terceros





Cumplir el nivel de seguridad que corresponda donde se ubican los datos



Devolver o destruir los soportes al terminar el servicio

Contar con autorización del responsable para subcontratar el servicio

Incumplimiento deber de suscribir un contrato





Multa de 900 a 40.000 €



Cesiones

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Finalidades legitimas del cedente y cesionario

El responsable del fichero, en el momento en que se efectúe la primera cesión de datos deberá informar de ello a los afectados indicando, la finalidad del fichero, la naturaleza de los datos que han sido cedidos y el nombre y dirección del cesionario.

(salvo que se trate de un supuesto excepcionado)

Se requiere el previo consentimiento del interesado,, debiendo conocer inequívocamente la finalidad a la que se destinarán los datos y el tipo de actividad desarrollada por el cesionario (salvo que se trate de un supuesto excepcionado)

Cesiones fuera de los casos permitidos





Multa de 300.001 a 600.000 €





Transferencias internacionales de datos

Data Protection Laws Around the World

Blue - Comprehensive Data Protection Law Enacted **David Banisar** Red - Pending Effort or Obligation to Enact Law November 2011 White - No Law

Si el destinatario de los datos está establecido en un país que no garantiza el nivel de protección equiparable al español: Autorización del Director de la Agencia Española de Protección de Datos, salvo supuesto excepcionado

Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda

Carlos Martínez García









Multa de 300.001 a 600.000 €



Índice

La protección de datos como derecho fundamental

El cumplimiento de la ley de protección de datos

Los riesgos de naturaleza legal

El panorama actual de la protección de datos

El plan de adecuación a la normativa de protección de datos

> Identificación y legalización de tratamientos

Calidad y seguridad de los datos

Relaciones con el titular de los datos

Salidas de datos

Mesa Redonda



